



1. INSTITUCIONAL

- **1001 - Información general de la entidad: institucional, histórica, económica...**

El Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Tienen derecho a incorporarse al Colegio los/as Licenciados/as y Doctores/as en Psicología, los/as Licenciados/as y Doctores/as en Filosofía y Letras -Sección o Rama Psicología- y los Licenciados/as y Doctores/as en Filosofía y Ciencias de la Educación.

-Sección o Rama Psicología-. Podrán también incorporarse al Colegio quienes hayan obtenido la homologación de su título académico a cualquiera de las titulaciones anteriormente mencionadas, conforme al sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior legalmente establecido.

Tiene como ámbito territorial las Islas Canarias de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, con sede en Santa Cruz de Tenerife, si bien las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro son atendidas por delegados nombrados por la Junta de Gobierno.

El COPTF está inscrito en el Registro de Colegios profesionales de Canarias, y se rige por sus Estatutos (modificados y publicados en el BOC núm. 66, el 31 de marzo de 2011).

1.1. LOGOTIPO INSTITUCIONAL

El logotipo, se sacó a concurso entre los colegiados, para que cualquiera pudiera presentar un candidato, elaborado por ellos o por un familiar directo.

El logo que resultó ganador fue el del colegiado Eneko Larumbe y su hermano, el diseñador gráfico Aitor Larumbe.

El desarrollo del logotipo, en este caso con apariencia de anagrama, se ha realizado tomando los elementos en este orden: algo representativo de la provincia, la montaña insinuada con su forma de volcán; el sol o círculo, como elemento englobador de las islas de esta provincia; y la letra psi, imprescindible, que decidimos que debía aparecer de manera insinuada.

El reto representado, es lograr cuatro elementos formales que representen las cuatro islas de la provincia y la letra psi al mismo tiempo.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Versión cromática final:

La tonalidad violácea-morada viene a ser una saturación del color característico de la muceta de psicología. El color verde ha sido incluido por petición del Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife.

Dado que el violeta-morado y el verde elegidos son bastante cercanos en valor tonal (en escala de grises), así como en saturación, nuestro cerebro acepta esta composición como válida.

Se elige el verde por sus connotaciones universales asociadas a la esperanza y la vida, la salud y la naturaleza, lo alegre y lo fresco, la juventud y la confianza.

La regulación para el uso por parte de colegiados/as se encuentra en desarrollo, por lo que en la actualidad no se permite la inclusión del mismo en tarjetas profesionales, placas ni cualquier otro medio físico, telemático, audiovisual o de cualquier otra naturaleza.



www.copsctenerife.org



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Malaquita,5. Edif. Rodaderos, Local 4. C.P. 38005 Santa Cruz de Tenerife
(+34) 922 289 060 copsctenerife@cop.es



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



2. MEMORIA HISTÓRICA

La historia del Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife se inicia en el año 1977, cuando un grupo de psicólogos y psicólogas con inquietudes y muchas ganas de trabajar en pro de la psicología, comienzan a gestionar todo lo necesario para poder constituir la entidad. Tras tres años de incansable lucha, por fin el proyecto ve la luz el 1 de noviembre de 1980 y es este año en el que se celebra la primera junta. Durante estos años las sedes se han ubicado en las siguientes direcciones de Santa Cruz de Tenerife: 1ª Sede: C/ La Rosa nº 35. 2ª Sede: C/ Callao de Lima nº 62 bajo. Sede actual: C/ Malaquita nº 5 . Edif los Rodaderos Local 4, Santa Cruz de Tenerife (actualmente).

Delegación de Santa Cruz de Tenerife

Fecha de Constitución: 1 de noviembre de 1980.

Sección de psicólogos: 1977.

1ª Sede: C/ La Rosa nº35

PRIMERA JUNTA RECTORA

Año 1980- 1984

Presidenta: Margarita Vidal Davi

Secretaria: Adela Espinosa Padrón

Vocales:

Alfonso Delgado Núñez

Concepción ramos Pérez

Lorenzo Gil Hernández

FECHAS DE INTERÉS HISTÓRICO:

Año 1994, se empezó a formar la Comisión Deontológica, iniciando su actividad en el año 1995.

Año 2001, segregación y registro de Colegios Profesionales.

Año 2010, se produce un cambio de denominación, de Ilustre Colegio Oficial de psicólogos de Santa cruz de Tenerife, pasa a Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Sant5a Cruz de Tenerife.

3. FINANCIACIÓN

El Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Santa cruz de Tenerife, no tiene Capital Social ya que su forma jurídica no es constituida como Sociedad. Sus fondos propios se obtienen a partir de las aportaciones de los/as Colegiados/as y una parte de subvenciones y contratos menores concedidas por diferentes Administraciones para la ejecución de proyectos anuales.